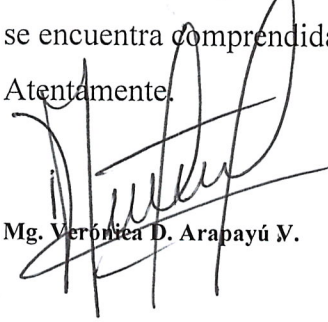


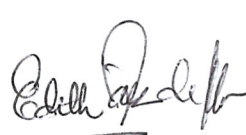
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO
Comité de Evaluación

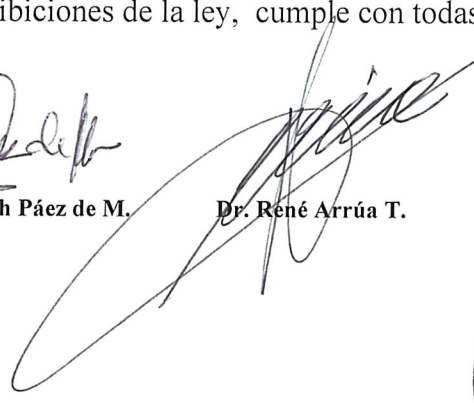
ANEXO 1 AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2.024 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 06/2.024 PARA EL “SERVICIO DE INTERNET UNI – 2.024 – AD REFERENDUM DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA” - ID N°: 450.822.

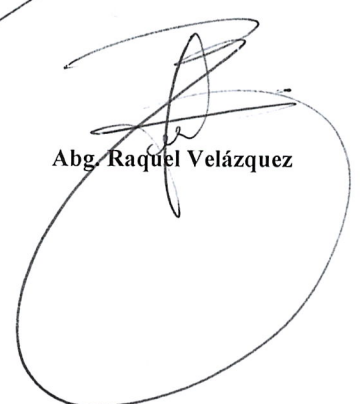
Se procede al envío de la aclaratoria, respecto a la observación de la DNCP; la Unidad Operativa de Contrataciones UNI, vía Memo UOC/UNI 124/2.024, realiza la aclaración respecto a las especificaciones técnicas del código del producto y/o servicios; el código de Catálogo establecido en la planilla del PBC, que descargan los oferentes del SICP, es la correcta, siendo lo siguiente: 81112107-004, que se encuentra consignado en la oferta del oferente y en el correspondiente Cuadro de Adjudicación; se adjunta a éste anexo; en lo referente a la Declaración Jurada de Personas; se adjunta el cuadro de verificación de documentos rectificado; la empresa oferente ha presentado en debida forma, ha sido verificada en el portal de la DNCP, no se encuentra sancionada, como así también se acompaña al informe de evaluación la verificación en el SINARH, la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones de la ley, cumple con todas las exigencias del PBC.--

Atentamente.


Mg. Verónica D. Arapayú V.


Arq. Edith Páez de M.


Dr. René Arrúa T.


Abg. Raquel Velázquez

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION N.º 17/2024 - CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DE LOS OFERENTES	
LICITACION MENOR CUANTIA N.º 06/2024 para el “Servicio de Internet UNI - Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria” con I.D.Nº 450.822.-	
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. - Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-	
Descripción de Documentos solicitados en el PBC	Telefonica Celular del Paraguay S.A.E.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	cumple
Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Físicas / Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. (*)	cumple
Mg. Verónica D. Arabayú V. Arq. Edith Páez de Moreno Dr. René Arrúa T. Abog. Raquel Velázquez	

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION N.º 17/2024 - CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DE LOS OFERENTES

LICITACION MENOR CUANTIA N.º 06/2024 para el “Servicio de Internet UNI - Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria” con I.D.Nº 450.822.-

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. - Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

Descripción de Documentos solicitados en el PBC	Telefonica Celular del Paraguay S.A.E.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	cumple

Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Físicas / Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. (*)	cumple

Mg. Verónica D. Arapayú V. Arq. Edith Páez de Moreno Dr. René Arrúa T. Abog. Raquel Velázquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de
diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

MEMO UOC/UNI 124/2.024

MEMORANDO

A : Comité de Evaluación.

Universidad Nacional de Itapúa

DE : Dra Maria Nelida Ocampo, Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa

Fecha : 29 de julio del 2024.-

Asunto : Informar y Solicitar.

Con relación al llamado “Servicio De Internet UNI 2024 - Ad Referéndum De La Ampliación Presupuestaria.” ID N° 450.822, se aclara que, por error involuntario se asignó incorrectamente un numero en el nivel 5 del código de catalogo en el pliego de bases y condiciones, debiéndose ser: 81112107-004.

Por lo expuesto, se solicita al comité la aclaratoria en el anexo al informe de evaluación N° 17/2024.

Atte. -

RECIBI ORIGINAL	
Fecha:	29-07-2024
Hora:	14.00
Firma:	MLB
Aclaración:	Jeny Alcosta